



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 4 de octubre de 2017  
**P.I.E. N° 884/2017-2018**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Lilian Justiniano Salvatierra, para que el Señor Ministro de Educación, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre el proceso de designación de la Lic. Regina Quisbert Ascarrunz, como Directora del Colegio Jorge Benito Vera, ubicado en la Comunidad Puerto Evo Morales, Municipio de Bella Flor del Departamento de Pando, adjunte toda la documentación de los antecedentes del mencionado proceso de designación.--- 2. Informe sobre los méritos académicos que tiene y fueron tomados en cuenta de la Lic. Regina Quisbert Ascarrunz para su designación como Directora del Colegio Jorge Benito Vera.--- 3. Informe si la Lic. Regina Quisbert Ascarrunz tiene denuncias en su contra sobre malos tratos, negligencia, amenazas, discriminación u otros actos que hubiera realizado en contra de alumnos y/o padres de familia, adjunte copia de las denuncias existentes.--- 4. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, informe sobre las acciones y sanciones que el Ministerio de Educación ha realizado contra la Lic. Regina Quisbert Ascarrunz.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. María Argene Simoni Cuellar  
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Deliberación

Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboerendañesiroa Arakuarupi  
Yachay Kamachiq  
Yaticha Kamani

Despacho Ministerial



La Paz, 20 de noviembre de 2017  
NE/DME No. 1752/2017



Excmo. Señor  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

**Ref.- Petición de Informe Escrito N° 884 /2017-2018.-**

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a S. E. con referencia a la minuta de instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 553/2017-2018 relacionada a la Petición de Informe Escrito 884/2017-2018, aprobada por la Cámara de Senadores.

Acorde al Informe IN/VER N° 169/2017, tengo a bien informar lo siguiente:

- Informe sobre el proceso de designación de la Lic. Regina Quisbert Ascarrunz, como Directora del Colegio Jorge Benito Vera, ubicado en la Comunidad Puerto Evo Morales, Municipio de Bella Flor del Departamento de Pando, adjunte toda la documentación de los antecedentes del mencionado proceso de designación.**

La Prof. Regina Quisbert Ascarrunz, fue una de las ganadoras del proceso de institucionalización de la Convocatoria Pública N° 001/2014, por lo tanto en el marco de las normativas vigente se la designó en el cargo de Directora de la Unidad Educativa referida.

- Informe sobre los méritos académicos que tiene y fueron tomados en cuenta de la Lic. Regina Quisbert Ascarrunz para la designación como Directora del Colegio Jorge Benito Vera.**

